



COMUNICADO 006-2022-SUTRACOMASA-OPERACIONES MINA

Señores afiliados (as):

Hacemos de su conocimiento que, el día de hoy, sábado 22ENE2022, atendiendo los acuerdos asumidos de forma independiente por las 4 guardias de Operaciones Mina, en sus respectivos balconazos, nos reunimos en el local sindical de Lima con los delegados y sub delegados de dichas guardias, a fin de concretar las medidas de lucha a tomar en conjunto para hacer respetar nuestro derecho a un trabajo digno; estas medidas son las siguientes:

Continuar la medida iniciada por la Guardia “B”, la cual consiste en no recibir los ranchos calientes en Mina, cada segundo y cuarto día del set de trabajo de cada guardia, esto se dará por un set hasta completar la medida por todas las guardias, hasta la llegada de la Guardia “C”.

Adicionalmente, se ha acordado no realizar el sobretiempo previo al inicio de cada jornada diaria de trabajo, a partir del 02FEB2022, esto es, iniciando nuevamente con la Guardia “B”.

Asimismo, se acordó insistir con las mismas peticiones que venimos haciendo a la empresa desde hace mucho tiempo atrás y otras que consideramos importantes para nuestra salud, seguridad y buen clima laboral:

1. Suspender los EMOA's hasta el levantamiento del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.
2. Implementar los 4 comedores con comida caliente en línea en el tajo de mina: Yanacancha, Longyear, Chancadora y Slot. Mejorar el servicio, la calidad y la variedad de las comidas en los alimentos brindados en los hoteles de internamiento por cuarentena.
3. Mejorar la calidad de la señal de internet en todo el campamento de Yanacancha.
4. Otorgar los presentes de fin de año 2021, por concepto de reunión de confraternidad, equivalentes al presupuesto anual que se tenía hasta antes de la pandemia.
5. Ejecutar la rotación de los Asistentes Administrativos de las cuatro guardias de Operaciones Mina, pues lejos de facilitar y apoyar en la gestión de sus guardias, contribuyen al deterioro del clima laboral en Mina.
6. Implementar la prueba molecular, como segunda prueba y/o contraprueba, cuando una prueba de antígenos tomada por la empresa resulte positiva, porque, de resultar un falso positivo afectaría el récord de asistencia del trabajador.
7. Implementar una mesa de trabajo de alto nivel, entre la empresa, los dirigentes sindicales y los delegados de las cuatro guardias de Operaciones Mina, para tratar y dar seguimiento a este y otros temas.



8. Controlar y administrar responsablemente el manejo de la información con respecto a los KPI's, porque genera incumplimiento de los procedimientos de seguridad, competencia desleal entre los operadores de maquinaria pesada poniendo en riesgo la salud y la seguridad de los trabajadores en mina.

Para poder conseguir los objetivos planteados, necesitamos y pedimos la unidad de todas las guardias.

**¡VIVA EL SUTRACOMASA!
¡POR UN TRABAJO REALMENTE DIGNO Y SALUDABLE!**

Atentamente,

**Junta Directiva / Delegados de Operaciones Mina
SUTRACOMASA**